

3.2.2.2. Circunvalación Norte

La Circunvalación Norte, vía de cierre y colectora longitudinal del franco norte de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, ha de permitir conectar la TF-5 con la TF-11 de manera que mejore la situación del tráfico liberando la zona urbana de determinados movimientos con la incidencia positiva que tal hecho ha de producir en la calidad de vida de los ciudadanos.

El área delimitada se caracteriza por tratarse de una zona complicada, dificultad derivada de sus caracteres orográficos al tratarse de las faldas del macizo de Anaga y el relieve generado en la base de aquellas por el Barranco de Santos, espacios clasificados como suelo rústico de protección paisajística e hidrológica respectivamente en el planeamiento de La Laguna, mientras que la zona de barranco perteneciente a Santa Cruz de Tenerife tiene la consideración de suelo rústico de protección natural. Junto a esta realidad del espacio no transformado por la intervención directa del hombre coexiste el borde norte del espacio construido, el suelo urbano, que ocupa los espacios situados hasta el borde superior del barranco.



Macizo de Anaga, Barranco de Santos y Área Metropolitana de Tenerife son los ámbitos espaciales que han de acoger y definir la Circunvalación Norte.

En las inmediaciones de Valleseco el espacio presenta una vía de comunicación con el extremo noroeste de la isla, la TF-11, vial que da continuidad viaria a la TF-1. En este contexto geográfico, existe una cierta limitación espacial, en el que la población ha desarrollado su hábitat por la ladera del barranco, suelo que en el presente son considerados como urbanos. La instalación de determinadas actividades ha necesitado la excavación de la ladera para generar un espacio que reuniese las condiciones de superficie y horizontalidad necesarias para su establecimiento, hecho que motiva la presencia de suelos productivos en la zona.



Residencial Anaga, reciente zona de desarrollo urbano de la capital insular. Las modernas construcciones y nuevos viarios contrastan con las zonas urbanas anteriores, como el Barrio La Alegría.

Esta área cuenta como principal tipología de suelo el denominado urbano con función residencial que coexiste con la ubicación de determinadas infraestructuras y dotaciones, como depósitos de combustible, centros escolares, centros sociales (Casa del Mar Policlínica) e instalaciones portuarias y viario, en un entorno urbano influido por paisaje natural de la Montaña de Anaga.

La peculiar orografía de la zona (considerado suelo rústico de protección en los planeamientos municipales) conjuntada por la presencia del suelo urbano colindante con el

anterior y la progresión que las construcciones han tenido en diferentes épocas por la zona de ladera constituyen factores a tener en cuenta en el trazado de la futura vía de Circunvalación Norte.

El Macizo de Anaga ha orientado el crecimiento urbano hacia La Laguna, ocupando amplias superficies que anteriormente tenían una orientación agraria y que en la actualidad constituyen el suelo urbano con diferente grado de consolidación.

El espacio delimitado para la futura Circunvalación Norte comprende diferentes zonas, relativamente diferenciadas por la diferente clasificación establecida en los planeamientos, diferencia explicable a los caracteres naturales que han influido en el aprovechamiento del territorio y en el planeamiento.

Una primera zona se desarrolla entre la conexión con la Avda. de Anaga y la zona urbana conocida como las Acacias. La característica que presenta este primer tramo es la de tratarse de las laderas de Anaga, esculpidos por diferentes barrancos (espacio de protección natural), en cuya base se ha desarrollado un suelo urbano, generado a partir de los núcleos de población, cuyo crecimiento les ha llevado a la ocupación de la parte inferior de las laderas adyacentes (barrios de Anaga, Pino de Oro y Las Acacias).



El primer tramo de la Circunvalación Norte discurre por espacios con un alto componente natural.

A partir de Las Acacias y hasta la carretera de los Valles, el territorio está “marcado por el Barranco de Santos, que sirve de línea divisoria entre las laderas de Anaga y las laderas del propio barranco (espacios que pudieran considerarse como naturales) y la zona urbana, emplazada en el borde superior del Barranco de Santos.

Esta zona de suelo urbano residencial cuenta con unas características diferentes a la vista en la zona inicial, en el Barrio de Anaga. Las diferencias se refieren a tipología edificatoria, concepción del tramo urbano, base social del mismo, etc.



El suelo urbano se extiende hasta el borde del valle esculpido por el Barranco de Santos..

En esta zona urbana que presenta un aspecto continuo en cuanto a los caracteres morfológicos, sociales y económicos es donde se encuentra la línea que divide los municipios de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife. Este hecho muestra de manera clara cómo el crecimiento urbano se ha traducido en la unión física de antiguos núcleos mediante los crecimientos producidos a partir de los márgenes de los mismos.

El espacio geográfico delimitado, a la altura de la confluencia del barranco de Gonzaláñez con el de Santos, abandona la zona urbana para atravesar por el norte el Pico Cho Canino. Se trata de una nueva zona naturalizada, considerada como suelo rústico de protección paisajística. Esta zona cuenta con una serie de viales de conexión N-S (carretera

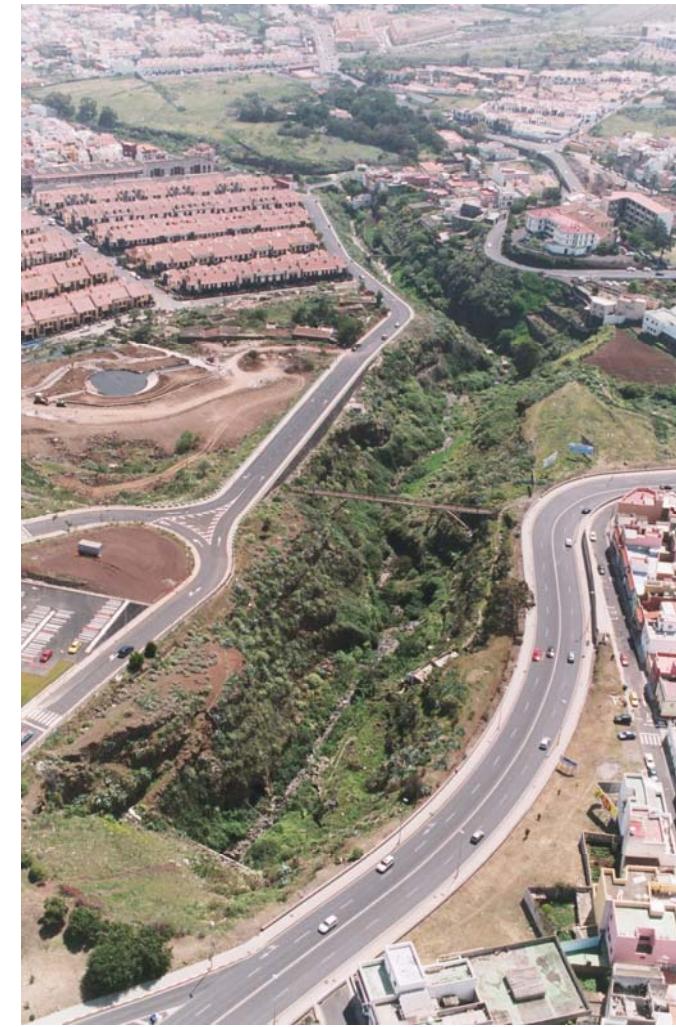
de Los Valles, carretera del Valle Vinagre) que comunican con zonas de habitación establecidas en el interior de Anaga.



Con la Carretera de los Valles el área de estudio penetra en nuevos espacios clasificados en el planeamiento como de protección paisajística.

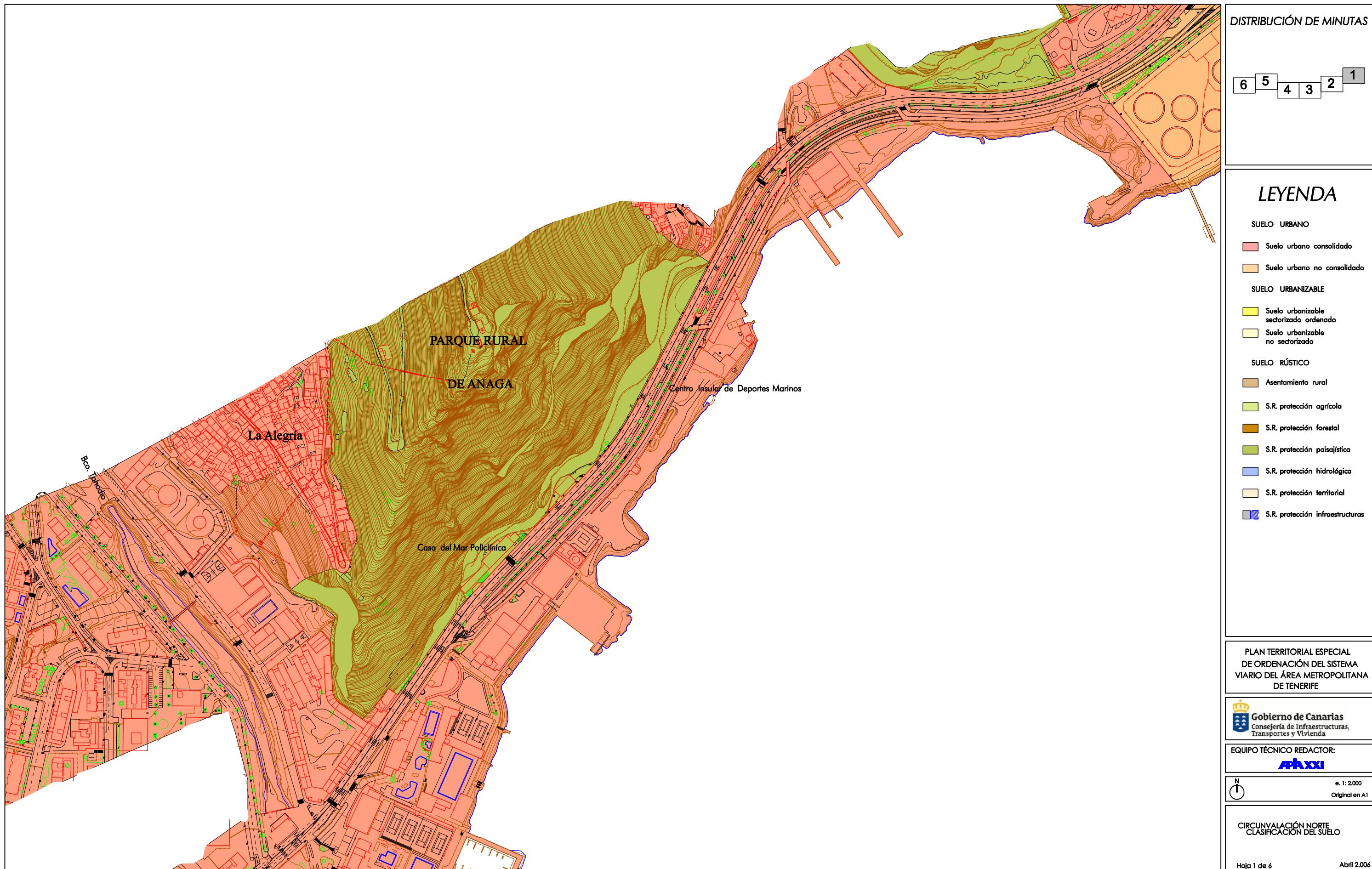
En el Valle Vinagre, el suelo urbano del margen norte de la aglomeración integrada por Santa Cruz de Tenerife y La Laguna cuenta con una serie de naves industriales constituidas a modo de pequeños polígonos donde coexisten los pequeños talleres con aquellas otras empresas destinadas al almacenamiento y distribución de diferentes productos, junto a determinados equipamientos como la planta depuradora. Es precisamente en esta zona, al NW del Pico Cho Canino donde está previsto el desarrollo de una zona industrial, en parte ocupando una zona destinada a tal fin por las construcciones existentes como se ha señalado

El suelo urbano de esta zona norte se caracteriza por englobar diferentes tipologías edificatorias, ya que junto a las manzanas cerradas de viviendas que aparecen en la zona de La Verdellana, en los límites de Finca España se han ejecutado una serie de urbanizaciones que mantienen la tipología imperante en esta área: las viviendas unifamiliares adosadas con la parcela individual, modelo que en Pueblo Hinojosa es el predominante.

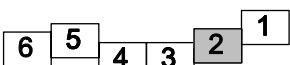


Barranco de Gonzalánez en el entorno urbano de La Laguna. El barranco se encuentra clasificado como suelo rústico de protección hidrológica.

Se presentan a continuación los planos de planeamiento con la traza propuesta en los que puede observarse las delimitaciones de las clasificaciones de suelo establecidas en los planeamientos de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.



DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS



LEYENDA

SUELO URBANO

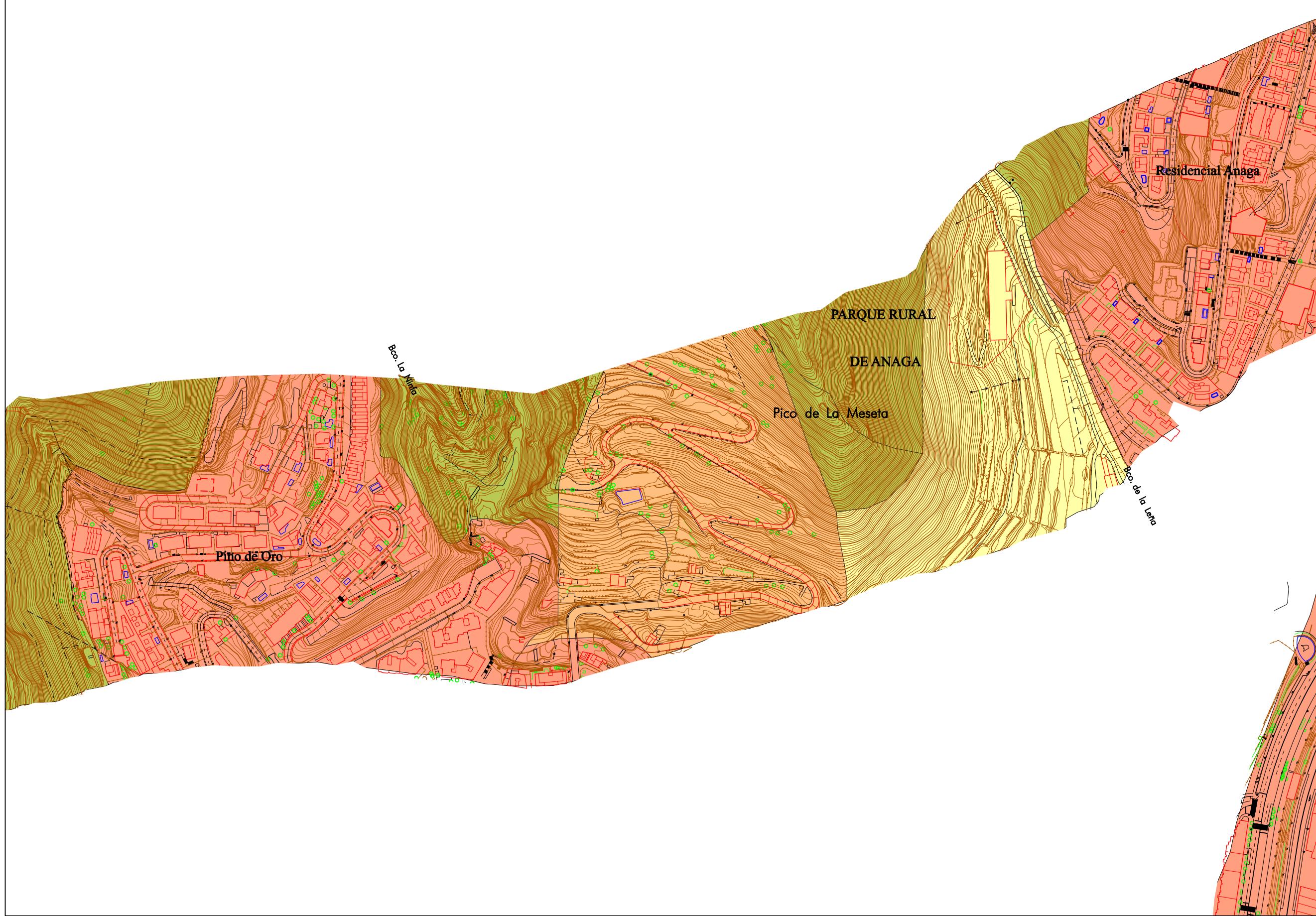
- Suelo urbano consolidado
- Suelo urbano no consolidado

SUELO URBANIZABLE

- Suelo urbanizable sectorizado ordenado
- Suelo urbanizable no sectorizado

SUELO RÚSTICO

- Asentamiento rural
- S.R. protección agrícola
- S.R. protección forestal
- S.R. protección paisajística
- S.R. protección hidrológica
- S.R. protección territorial
- S.R. protección infraestructuras



PLAN TERRITORIAL ESPECIAL
DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA
VIARIO DEL ÁREA METROPOLITANA
DE TENERIFE

Gobierno de Canarias
Consejería de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:

APAXXI

N
e. 1:2.000
Original en A1

CIRCUNVALACIÓN NORTE
CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Hoja 2 de 6

Abri 2.006

